



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2022

Res. H. N° 1995/22

Expte. N° 4.838/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Carina Miriam MADREGAL solicita ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes al cursado del "Doctorado en Ciencias Sociales" en la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. MADREGAL adjunta la constancia de alumna regular y los comprobantes de pago debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00) en concepto de ayuda económica a ser aplicados a gastos de aranceles del Doctorado mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

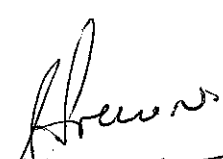
RESUELVE:

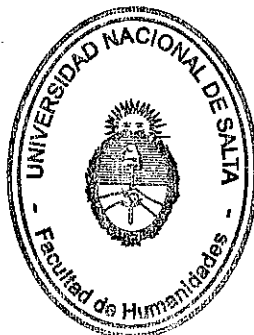
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Carina M. MADREGAL DNI N° 32.550.423 hasta la suma total de **PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a gastos de aranceles DEL Doctorado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia (S.S.Dep.027.001.004).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/je


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa